

DON ANGEL JULIAN DIEGUEZ RUIZ, Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil "**ESTACIONAMIENTOS URBANOS DE LEON S.A.**", domiciliada en León, en la avenida Ordorto II número 10, edificio de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de León, y C.I.F. número A-24445728, con facultad de certificar según lo dispuesto en los artículos 109 y 111 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, **CERTIFICO:**

Que en el acta de la reunión del Consejo de administración de la meritada mercantil, celebrada el día 22 de febrero de 2017, figuran entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

"3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA MODERNIZACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE TIQUE: Toma en este punto del orden del día la palabra el Sr. Secretario a fin de dar cuenta, de conformidad con lo preceptuado en el apartado VII de las Instrucciones de Contratación de la mercantil EULSA, de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación nombrada en el proceso que nos ocupa, formulando a este Consejo de Administración al ser este el órgano de contratación la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Visto expediente tramitado para la contratación de la "**Modernización de máquinas expendedoras de tique, mantenimiento y hosting para el servicio O.R.A. de la ciudad de León**" por procedimiento abierto y trámite ordinario, la mesa de contratación formula la siguiente propuesta:

1º.- Proponer como adjudicataria a la entidad con mayor puntuación total, siendo esta la única presentada "**PARKEON S.L.UNIPERSONAL**", C.I.F. B-83763557, domicilio en la calle María de Molina, 37 – 4ª planta de Madrid, c.p. 28006, en el importe ofertado de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS € más 21% de IVA, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON SETENTA Y DOS € hace un total de OCHO CIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS.-€ que corresponden a:

- ✓ Suministro de Parquímetros: 438.900€ IVA excluido.
- ✓ Software gestión/Hosting/Monedero Virtual/Cod. Comercio/Emv: 155.232€ IVA excluido.
- ✓ Mantenimiento MET: 84.000€ IVA excluido.

El adjudicatario deberá nombrar y comunicar a la mercantil EULSA, dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del contrato, una persona responsable con la que realizar las comunicaciones y notificaciones necesarias para la óptima prestación del servicio.

La duración del contrato será de CUATRO AÑOS contados a partir de la fecha en que se suscriba el correspondiente Acta de Inicio del Servicio, pudiéndose prorrogar, en su caso por DOS AÑOS, mediante la adopción de acuerdo expreso por el Órgano de Contratación en dicho sentido, solicitado expresamente por el contratista con antelación a la finalización del contrato.

2º.- Todos los informes emitidos en orden a determinar la presente adjudicación se han hecho públicos en el Perfil del contratante de la entidad Eulsa, así como las actas de apertura y de aplicación de los criterios de adjudicación, lo que se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151.4 del TRLCSP. La entidad propuesta como adjudicataria deberá acreditar en el expediente de razón, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES (trámite ordinario), contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, la documentación especificada en la - 5 - 5 Cláusula 18 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas figurando publicado en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de León.

3º.- A los efectos previstos en el art. 151 del TRLCSP, la presente propuesta se publicará en el Perfil del contratante de EULSA, otorgando un plazo de alegaciones a la misma de TRES DÍAS HÁBILES a todos los interesados en el expediente, plazo que se simultaneará con el de diez días hábiles para presentar documentación por el propuesto como adjudicatario.

Sometida la misma a la consideración de los presentes es aprobada por su unanimidad en idénticos términos a los anteriormente transcritos."

Asimismo, **CERTIFICO:** Que a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad "**ESTACIONAMIENTOS URBANOS DE LEON S.A.**", celebrada el día veintidós de febrero de dos mil diecisiete asistieron, bien personalmente, bien mediante representación, la mayoría de los Consejeros que integran el Órgano de Administración, figurando en el acta de dicha reunión el nombre de los asistentes.

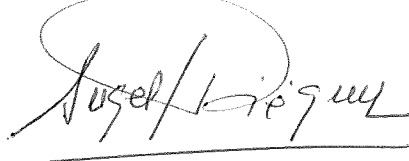
Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Sociedad, en León a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Fdo. Fernando Salguero García

EL SECRETARIO



Fdo. Angel Julián Diéguez Ruiz